ACTA No. 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 01771-2023 DE 2023

No PROCESO SECOP II

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NGENIERO AGRICOLA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL QUE SE GENERENEN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
FECHA DEL CONTRATO	05 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.232.398
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23-13296 DE FECHA CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23-13522 DE FECHA CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	**ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES**
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	**37.895.800**
SUPERVISOR:	ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
PLAZO:	25 DIAS
FECHA DE INICIO:	06 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2023

En San Gil , el día **SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023**, y de conformidad con la Resolución No. **00693** del **04** de **Octubre** de **2022**, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en San Gil, **ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ-** – Supervisor(a) del Contrato; y **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES** en calidad de contratista**,** con el fin de elaborar el Acta de Inicio del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 01771 DE 2023.**

CONSIDERANDO

1. Que el día **SEIS (06) DE DICIEMBRE** de **2023**, se suscribió Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 01771de 2023**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES**, en calidad de contratista.

2. Según la Cláusula decima segunda del contrato o convenio Garantía Única: Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **VEINTICINCO (25) DIAS**

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	NUEVA EPS	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	PORVENIR	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura **SEIS (6) DICIEMBRE** de 2023

6. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES **No. 01771** de 2023, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través del (la) SUB**DIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL.**

ACUERDAN

7. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 01771 de 2023, el día **SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023.**

8. Fijar como fecha de terminación del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 01771 de 2023**,** hasta el día **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.**

9. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01771 de 2023**.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día **SEIS (06) DE DICIEMBRE** DE 2023**,** por las personas que en ella intervinieron:



Adriana del Pilar Monsalve Torres
Contratista



ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Cargo SUBDIRECTORA DE AUTORIDAD AMBIENTAL
Supervisora

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co